

Valoramos tu confianza, para nosotros es lo más Importante

Estimado Cliente,

BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, en cumplimiento con lo establecido en la ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, informa lo siguiente:

Los Contratos en los que se regulan sus productos o servicios identificados con números de RECA que a continuación se muestran, tendrán modificaciones que **surtirán efecto a partir del 21 de enero del 2019** :

Producto y/o Servicio	Número de RECA anterior	Número de RECA actual
Maestra Patrimonial Dólares Frontera	0305-437-002271/09- 01750-0418	0305-437-002271/10- 06163-1118
Maestra Dólares PYME Bancomer	0305-437-003654/09- 01751-0418	0305-437-003654/10- 06164-1118
Libretón Dólares	0305-437-002269/09- 01749-0418	0305-437-002269/10- 06160-1118

Este es un resumen de los cambios realizados, para consultar el contenido a detalle, te invitamos a consultar tus nuevos contratos directamente en la página de la Condusef www.condusef.gob.mx o en la página de internet <https://www.bancomer.com> , en el apartado del producto contratado.

No. Capitulo	Titulo y No. de Cláusula	Modificación
CAPÍTULO I DEL SERVICIO	MEDIOS DE DISPOSICIÓN CUARTA.-	Se incluye que "LAS TARJETAS" se entregarán desactivadas y los medios a través de los cuales se podrán activarlas.
CAPÍTULO II II.1 CAJEROS AUTOMÁTICOS	RESPONSABILIDAD DEL USO DE LOS MEDIOS DE ACCESO. CUARTA.-	Se modifica el apartado de responsabilidades sobre las operaciones que se realizan en cajero automático para establecer la obligación de Bancomer de asumir los riesgos y costos de las mismas en caso de que el cliente no las reconozca.
CAPÍTULO III CLÁUSULAS COMUNES A TODOS LOS CAPÍTULOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO	VIGENCIA Y TERMINACIÓN CUARTA.-	Se modifica la cláusula de vigencia respecto al proceso de cancelación de cuenta.



Tienes el derecho a solicitar la terminación de tu Contrato de Adhesión dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores al presente aviso sin responsabilidad alguna a tu cargo, y bajo las condiciones pactadas originalmente, debiendo cubrir en su caso, los adeudos que se generen hasta el término de la operación o el servicio sin que se te pueda cobrar penalización alguna por este motivo.

El domicilio de **BBVA Bancomer**, es el ubicado en: Avenida Paseo de la Reforma No. 510, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, C.P. 06600. Atención telefónica línea Bancomer 52 262663 en la Ciudad de México y área metropolitana y el interior.

El domicilio de la UNE es el ubicado en: Lago Alberto número 320 (entrada por Mariano Escobedo # 303), Col. Anáhuac, C.P. 11320, Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de México. Para consultas o aclaraciones dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Clientes al e-mail une@bbva.com o al teléfono 19 98 80 39 en la Ciudad de México y el interior.